



Nombre del trámite o servicio:	
Préstamo de casa de usos múltiples	
Población a la que va dirigido el trámite o servicio:	
A los ciudadanos en general	
Nombres o palabras clave del trámite o servicio:	
Casa de usos múltiples Préstamo Cursos Talleres Centro de Economía Doméstica Club de Tareas Deporte	
Descripción del trámite o servicio:	
Se hace el préstamo de la casa de usos múltiples al ciudadano o institución que lo solicite, cumpliendo con ciertos requisitos.	
Documento o producto a obtener del trámite o servicio:	
Depende del curso, taller que se va a realizar	
Nombre Dependencia:	
Dirección de Atención y Participación Ciudadana	
Casos necesarios para realizar el trámite/servicio	
Se les da la oportunidad de tener acceso a la casa de usos múltiples a los ciudadanos del municipio de Villa de Álvarez y del Estado en general, para beneficio de los ciudadanos de las colonias.	
Responsable(s) del trámite/servicio	
<i>Nombre:</i>	LICDA HERMELINDA CARRILLO GAMBOA
<i>Cargo:</i>	Directora de Atención y Participación Ciudadana
<i>Domicilio oficina:</i>	Av. J. Merced Cabrera esq. Morelos, centro de Villa de Álvarez
<i>No. telefónico:</i>	3163300 ext 10260
<i>Correo electrónico:</i>	larriherrero@hotmail.com
<i>Horario de atención:</i>	08:30 a 15:00 horas
<i>Días de atención:</i>	Lunes a Viernes
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none">Para el préstamo de una casa de usos múltiples es necesario dirigir un oficio a la dirección de Participación Ciudadana, especificando quien es el responsable directo de la solicitud, además deberá asentar los días solicitados, el horario y el tiempo del préstamo.	
Formatos:	
<ul style="list-style-type: none">no hay un formato específico	
Costo: (Pago de derechos – fundamento jurídico)	



• No se cobra	
Forma de pago:	
• No aplica	
Lugar de pago:	
• No aplica	
Procedimiento para realizar el trámite o servicio	
1. Llevar un oficio a la dirección de Participación Ciudadana 2. La directora dará respuesta por escrito de la respuesta.	
Tiempo de respuesta:	
Inmediato, dependiendo de la disposición de la casa de usos múltiples	
Fundamento jurídico:	
•	
Afirmativa o negativa ficta:	
• Afirmativa ficta	
Recursos o medios de impugnación.	
• <i>No aplica</i>	
Vigencia:	
• A reserva de la petición que se realice	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
Sí	
No.	<input type="checkbox"/>
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
Sí	<input type="checkbox"/> Solo para información, pero debe presentarse en físico para que traiga el oficio 3163300 ext. 10261
No.	
Disponibilidad en kioscos del gobierno del estado del trámite o servicio:	
Sí	
No.	<input type="checkbox"/>
Observaciones del trámite/servicio:	
Las casas de usos múltiples son de beneficio común a la población del determinado barrio en donde se encuentren, por lo tanto se prioriza a quienes son habitantes de las colonias en donde se encuentran, sin embargo cuando la solicitan instituciones tales como la FEC, Universidad de Colima, etc.	